

Valledupar, 1 de abril del 2025

Señor coronel
EDUARDO CHAMORRO PINZON
Comandante departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No. 23-96 barrio 12 de octubre
Valledupar.


Respetado Señor Coronel

Me permito ofrecer a la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Cesar, mis servicios como médico general , para el área que usted tenga a bien disponer, acogiéndome para tal efecto a los honorarios estipulados por la entidad.

Así mismo bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro relacionado (a) en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la República.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito se me notifique en la dirección carrera 13 a numero 7d-39 san carlos Valledupar Cesar, cel. 3213460507 E-MAIL: kb-818@hotmail.com, para los anteriores fines manifiestos que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,


Maria angelica gonzalez guzman
Médico General
C.C 1.065.626.440 Valledupar-Cesar



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gonzalez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Guzman		NOMBRES Maria Angelica	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1065626440			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 18 MES 02 AÑO 1991			MZ D CASA 2 CONJUNTO LA FONTANA CASA LA FONTANA		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO BOLÍVAR			DEPTO CESAR		
MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS			MUNICIPIO VALLEDUPAR		
			TELÉFONO		EMAIL kb-818@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	03	2021	1065626440
PREGRADO	12	X		MEDICINA	06	2016	1065626440
PREGRADO	10	X			06	2016	1065626440

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	12	Año	2023	Día		Mes	Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 85121600 - MEDICO			DEPENDENCIA AREA MEDICINA LABORAL					DIRECCIÓN CALLE 14 NORTE 15 16 NORTE calle 14 #15-16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA LOCAL DE SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3106332291			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2020	Día	24	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COVID-19					DIRECCIÓN CARRERA 9N 16B 51 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDICOS ALTA COMPLEJIDAD DE VALLEDUPAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5847612			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	07	Año	2018	Día	19	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDICO GENERAL DE URGENCIAS					DIRECCIÓN CALE 14 # 17 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA DEL CESAR S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5748650			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2017	Día	27	Mes	03	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDICO GENERAL DE URGENCIAS					DIRECCIÓN CALLE 16 14 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDICOS S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5704747			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2016	Día	02	Mes	05	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDICO GENERAL DE URGENCIAS					DIRECCIÓN CALLE 16B 11 33						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barra Anjelica Gonzalez S

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Ricardo Cuervo Pardo

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

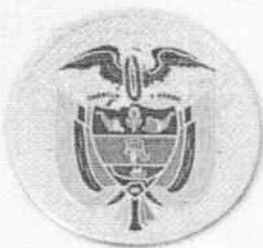


Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, el usuario Maria Angelica Gonzalez Guzman identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1065626440 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEP II en la entidad DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL donde está asociado el usuario. Esta certificación se expide a los 27 días del mes de febrero del año 2025, a las 17:19 (horas)



Función Pública



La República de Colombia
y en su nombre, el

GIMNASIO DEL NORTE

Valledupar, Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 030174 del 28 de octubre de 2004,

Confiere a:

María Angélica González Guzmán

Identificada con T.I. No. 910218-02072 de Valledupar

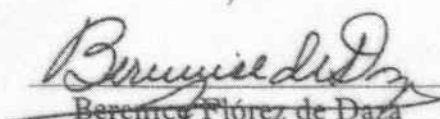
El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas
vigentes del Proyecto Educativo Institucional.




Pedro Angel Daza Mendoza
Rector


Berenice Flórez de Daza
Secretaria



Gimnasio del Norte

Km. 1 - Vía al Rincón • Teléfono: 573 69 59 • Valledupar, Ce.

ICFES No. 044172

DANE No. 320001003666

ACTA No. 024

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Valledupar, el día 1 de diciembre de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Rector y la Secretaria, en el cual el Gimnasio del Norte confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

María Angélica González Guzmán

Identificada con T.I. No. 910218-02072 de Valledupar

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título en la modalidad Académica, según Resolución No. 030174 del 28 de octubre de 2004.

Es fiel copia del Libro No. 3 del Acta General de Graduación.

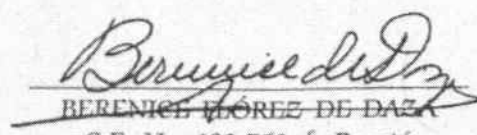
En Valledupar, a los 1 días del mes de diciembre de 2007.

Firmada y Sellada.


PEDRO ÁNGEL DAZA MENDOZA

C.C. No. 17.065.302 de Bogotá

Rector


BERENICE LÓPEZ DE DAZA

C.E. No. 129.753 de Bogotá

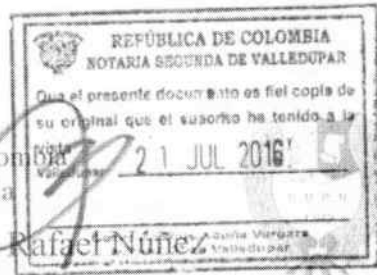
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



La República de Colombia
y en su nombre la
Corporación Universitaria Rafael Núñez
en atención a que

NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR
C.R. 609



MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN
C.C. No. 1.066.626.440 de Valledupar

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el
Reglamento Estudiantil exige para optar el título de:

MEDICO

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de
que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para
desempeñar la profesión de

MEDICO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la ciudad de Cartagena de Indias,
el día 24 del mes de Junio del año 2016
y se refrenda con las firmas.

El Rector

Vice-Rector Académico

Decano

Secretario General

Acta de Grado No. 109

Diploma No. 1351

No. de Registro 01351 Libro No. 5



CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 107

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de Junio 2016, por medio de la Resolución N° 2 de la misma fecha, dentro del Programa de Medicina, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

MEDICO

A

MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN
CC. No. 1.065.626.440 de Valledupar.

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No.1351 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado: Junio 24 de 2016.

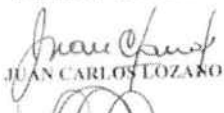
El Rector


MIGUEL ANGEL HENRIQUEZ LOPEZ

Vice Rectora Académica


PATRICIA DE MOYA CARAZO

Decano de la Facultad


JUAN CARLOS LOZANO PINEDA

Secretaría General


VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que una vez verificado el registro de profesionales inscritos por el departamento de Cesar, para participar del tercer Proceso de Asignación de Plazas Servicio Social Obligatorio, realizado en el Ministerio de Salud y Protección Social de la ciudad de Bogotá y conforme a lo establecido en los artículos 13 de la Resolución 1058 de 2010 y 2358 de 2014, la profesional MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía número 1065626440, participó del proceso y se encuentra registrada en el reporte de profesionales sin plaza asignada en el sorteo del 19 de julio de 2016, para los profesionales del área de MEDICINA.

Se expide en la ciudad de Valledupar a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2016

CARMEN SOFIA DAZA OROZCO
Secretaria de Salud Departamento del Cesar

Proyectó: Yaneth Rodríguez Guillén

Secretaria de Salud Departamental
Transversal 18 No. 19-65 Teléfono 5600911-5801012
Valledupar-Cesar



MINSALUD

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN

C.C o C.E 1065626440

Profesión u Ocupación

MEDICO

Especialidad

Institución de Educación

U. RAFAEL NUÑEZ

Ciudad CARTAGENA DE INDIAS

Fecha de expedición diploma

24/06/2016

Fecha de inscripción RETHUS

04/10/2017



1065626440

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Primer Nombre

Cedula de Ciudadanía

1065626440

maria

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

gonzalez

84 48

Cambiar

2501



Resultado General -2024-11-21 -> 11:12:01 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1065626440	MARIA	ANGELICA	GONZALEZ	GUZMAN	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN identificado(a) con CC 1065626440 registra la siguiente información:

2024-11-21 -> 11:12:01 AM

Información Académica

Tipo Documento	Origen Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha inicio	Acto Administrativo	Entidad Reportadora



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C106562644000232696

Código de verificación

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN**, identificado(a) con C.C. No. 1065626440 y T.P. o R.M. No. 1065626440 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el viernes 07 marzo 2025 a solicitud del(a) interesado(a).

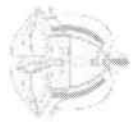


HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com



Educac

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica **María Angélica Gonzalez** **CC 1065626440 de Valledupar - Cesar**

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-10-22

Fecha de vencimiento: 2026-10-22

Verificación:

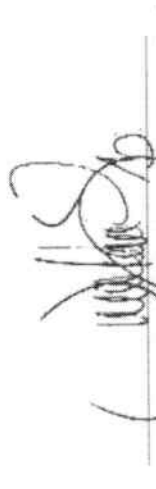


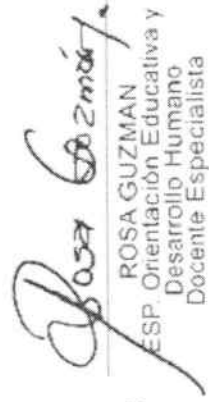
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880 - Copnia


DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica **María Angélica González** **CC 1065626440 de Valledupar - Cesar**

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-10-15

Fecha de vencimiento: 2026-10-15



www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista





FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educac



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica María Angélica González CC 1065626440 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-10-25

Fecha de vencimiento: 2026-10-25



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
certifica la adquisición de su certificado en la página

www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN

C.C. 1.065.520.440

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de febrero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Google Zúf894712000

INTEGRIDAD
- PUBLICA

Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

María Angélica González Guzman

c.c. 1065626440 de Valledupar Cesar

Realizó y aprobó el curso de Atención Al Usuario
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-24

Fecha de vencimiento: 2026-04-23



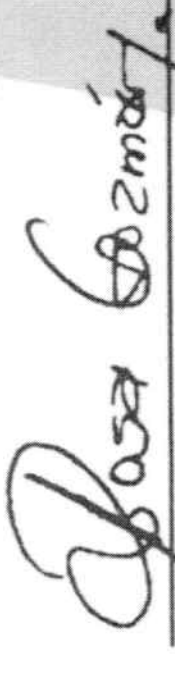
IG. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.



DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
C.P. 3208
Docente.



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraenoradelasperanza.org



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica María Angélica González CC 1065626440 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 - con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-10-10
Fecha de vencimiento: 2026-10-10



www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copoia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
ID 3206
Docente.

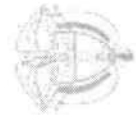
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educac



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



Educac

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica María Angélica Gonzalez CC 1065626440 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocio
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-10-07
Fecha de vencimiento: 2026-10-07



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880, Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
María Angélica González
CC 1065626440 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso de atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-11-22

Fecha de vencimiento: 2026-11-22



verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880, Cúcuta

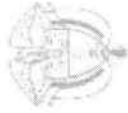
DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.P. 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
María Angélica Gonzalez
CC 1065626440 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos
Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-10-22

Fecha de vencimiento: 2026-10-22

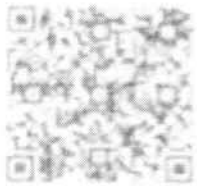


FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
de su certificado en la página
www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
ID 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

maria angelica gonzalez guzman

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 Porcentaje de aprobación: 85.00%

29 de junio de 2023

Dr. Barbosa da Silva Jr.
Director

Florida International University
College of Public Health
& Tropical Medicine

FIU

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud



certifica que:

maria angelica gonzalez guzman

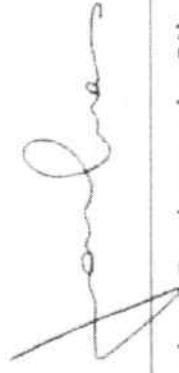
ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Correcto llenado del Certificado de Defunción

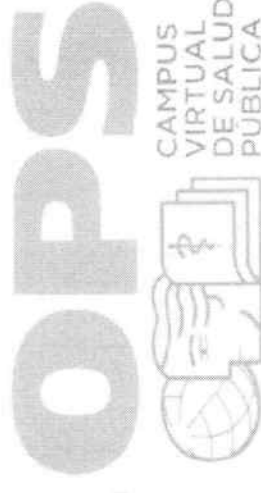
Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

14 de noviembre de 2024

Horas: 3 horas



Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director





SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (a) señor (a) **MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.626.440 DE VALLEDUPAR, Suscribió y ejecutó con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 719 DE 2020, firmado el 10 DE AGOSTO DE 2020, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CASOS PROBABLES Y CONFIRMADOS POR COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, con un plazo de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, por valor TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$13.356.000 M/CTE) culminando en su totalidad las siguientes funciones:
- Mantener la data Salud en Orden actualizada en tiempo real bajo estrictos controles de calidad del dato sobre casos probables y confirmados para COVID-19 y participar activamente en las capacitaciones que se generan de ajustes a la misma.
- Realizar acompañamiento profesional en el diligenciamiento de la ficha de Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) de cada caso positivo para COVID-19 e identificar sus contactos estrechos para notificar en el drive del correo establecido por el INS.
- Supervisar de manera quincenal a la EPS asignada por el supervisor de su contrato para evaluar el cumplimiento de responsabilidades frente a la pandemia con respecto al manejo de casos probables y confirmados de COVID-19 en toda la ruta de atención.
- Brindar acompañamiento profesional en la identificación de casos probables para COVID-19 desde la operación de la estrategia de vigilancia activa de búsqueda telefónica según riesgo ocupacional en articulación con las EPS.
- Apoyar el manejo y seguimiento de casos notificados por las líneas de atención y APK del municipio de Valledupar según EPS del usuario para activar ruta de atención.
- Realizar tele consultas para brindar indicaciones básicas de aislamiento a casos COVID-19, así como educación sobre medidas de prevención y de uso adecuado de EPP y protocolos de bioseguridad al paciente captado.
- Brindar acompañamiento técnico en la actualización y socialización de decretos, resoluciones, orientaciones y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección y/o Instituto Nacional de Salud a diversos factores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en lo relacionado con COVID-19.



SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



- Apoyar las jornadas de investigación epidemiológica de campo, incluidas las que requieran toma de muestras para COVID-19 en el perímetro urbano y rural del municipio de Valledupar.
- Apoyar en el manejo de residuos biológicos peligrosos bajo los protocolos designados por INS y Ministerio Salud y Protección Social que se generan de las jornadas de investigación epidemiológica de campo.
- Realizar visitas domiciliarias en aquellos casos probables o confirmados en los que la vía telefónica no sea una opción válida o en los que son objeto de denuncia comunitaria, para verificar las condiciones de aislamiento y garantizar el seguimiento del paciente.
- Realizar un informe mensual para cuantificar las actividades realizadas en donde se evidencie el número de población atendida, IEC realizadas, reuniones presenciales y virtuales, análisis epidemiológico de los casos bajo su custodia, entre otras.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021.

ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretario General Municipal

Proyectó
Xelena Galvis
A.A.C.S.G.
Revisó: Ludya Ochoa
Abogada judicial



**EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTION HUMANA
DE CLINICA DEL CESAR S.A.
NIT.892.300.979-9**

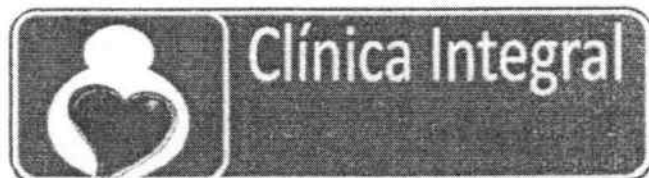
CERTIFICA

Que, **MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.626.440, prestó sus servicios en la institución bajo contrato a término fijo, desempeñándose como **MEDICO GENERAL**, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 27 de Marzo de 2018, con un salario básico mensual de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M.CTE. (\$2.963.000)**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Valledupar a los 27 días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,


ADRIAN PERALTA ALVAREZ
Coordinador de Gestión Humana



Servicio Humanizado por Vocación

NIT. 900008328-1

**LA OFICINA DE GESTION HUMANA DE LA CLINICA
INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.**

CERTIFICA:

Que, **GONZALEZ GUZMAN MARIA ANGELICA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.065.626.440**, labora en nuestra institución bajo un contrato a término **INDEFINIDO**; desempeñándose como **MEDICO**, desde el 02 de agosto de 2016 hasta la fecha, con un salario promedio mensual de **(\$2.879.708) DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE.**

La presente certificación se expide a solicitud por parte de la interesada, en la ciudad de Valledupar a los (22) días del mes de marzo de 2017.

Cordialmente.

Clínica Laura Daniela
Nit: 900008328-1
GESTION HUMANA

LINA TATIANA FERNÁNDEZ BARBOSA
Coordinadora de Gestión Humana

Elb/ G.S

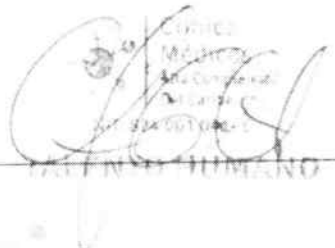
NIT 824001041-6

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
CLÍNICA MÉDICOS S.A.

CERTIFICA

Que el señor (a) **MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN**, identificado (a) con C.C.N. 1.065.626.440 expedida en Valledupar, presto sus servicios en esta institución desde el día 04/07/2018 hasta el 19/11/2019 en el siguiente cargo **MEDICO GENERAL** vinculado mediante contrato de indefinido.

Se expide la presente certificación a petición del interesado (a), a los 20 días del mes de noviembre de 2019



DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Elaboro: Y.G.H



**Clínica
Médicos**
Valledupar

Nit. 824.001.041-6

GTH-19

CON -0613-17

LA VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO

CLINICA MEDICOS S.A.

CERTIFICA

Que **MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.626.440, expedida en Valledupar, prestó sus servicios en esta institución desde el 03 de Agosto del 2016 hasta el 08 de Julio de 2017 en el cargo de **MEDICO**.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del 2017.



LUZ YAZMIN LIZARAZO



**EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTION HUMANA
DE CLINICA DEL CESAR S.A.
NIT.892.300.979-9**

CERTIFICA

Que, **MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.626.440, presta sus servicios en la institución realizando turnos eventualmente, desempeñándose como **MEDICO GENERAL**, desde el 7 de julio de 2017, con un salario básico mensual de **DOS MILLONES OCHO CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M.CTE. (\$2.847.000)**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Valledupar a los 4 días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,


ADRIAN PERALTA ALVAREZ
Coordinador de Gestión Humana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NIT. 802016407

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

HACE CONSTAR:

Que la Señora **MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN**, Identificada con No. C.C. 1.065.626.440 Expedida en Valledupar (Cesar), ha celebrado con LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, los contratos de prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión como **MEDICO GENERAL** de acuerdo con la información que reposa en el acervo documental de la oficina de contratos de esta unidad, los cuales me permito relacionar más adelante, es pertinente indicar, que esta relación contractual no genera ninguna relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993, como se indica a continuación:

VIGENCIA 2022

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 802016407
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN, Identificada con No. C.C. 1.065.626.440 Expedida en Valledupar (Cesar)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO MEDICO GENERAL
NUMERO DEL CONTRATO	67-7-200375-2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18.709.419,00
FECHA DE INICIO	09 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.681.620
FECHA DE TERMINACION	31 de julio de 2023
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
ESTADO	EN EJECUCION

Se deja constancia que el presente contrato se encuentra en ejecución, y a la fecha de esta certificación el contratista ha venido cumpliendo en debida forma con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contrat tiempo durante su ejecución cumpliendo con todas y cada una las obligaciones estipuladas en dicho contrato

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en el archivo de gestión de la oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día **12 de mayo de 2023**.

Capitán. **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

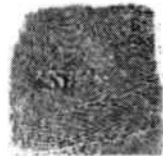
Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Yo Maria Angelica Gonzalez realizo Biometrica
a solicitud de la policia nacional y hago
constar que esta es mi firma y huella.
Maria Angelica Gonzalez G.



REVE DERMATO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1991

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G. B. RH

F

SEXO

15-JUN-2016 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
www.cna.gov.co



P 1700100 0000058 F 1065626440 20170601

0055600000A 1

9916025169

Maria Angelica Gonzalez G.



RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970



COD 123848

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el seis (6) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Valledupar, compareció: MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1065626440, quien manifestó que firma este documento en presencia del Notario, quien da fe de ello.

Maria Angelica G.



123848-1

6c9ec854ff

----- Firma autógrafa -----

06/03/2025 10:41:48

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: AUTENTICACIÓN DE FIRMA

Maria Angelica G.



FERNEY PINEDA RUIZ

Notario (3) del Círculo de Valledupar , Departamento de Cesar
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 6c9ec854ff, 06/03/2025 10:42:01 ME

Se autentica este documento, con el servicio de identificación biométrica en línea, a solicitud expresa del(los) compareciente(s). Así mismo, se realiza este instrumento a insistencia y ruego del(los) usuarios.

Maria Angelica G.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14753626419



(415)7707212489984(8020) 0000014753626419

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 6 2 6 4 4 0 8. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduana de Valledupar 14. Buzón electrónico 2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
 26. Número de identificación: 1 0 6 5 6 2 6 4 4 0
 27. Fecha expedición
 28. País: COLOMBIA 1 6 9
 29. Departamento: Cesar 2 0
 30. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1
 31. Primer apellido: GONZALEZ
 32. Segundo apellido: GUZMAN
 33. Primer nombre: MARIA
 34. Otros nombres: ANGELICA
 35. Razón social
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

UBICACIÓN

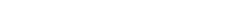
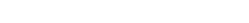
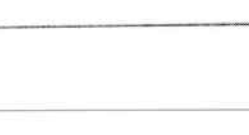
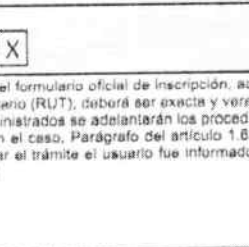
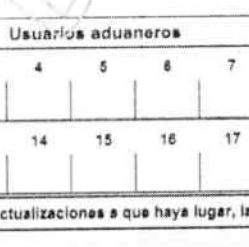
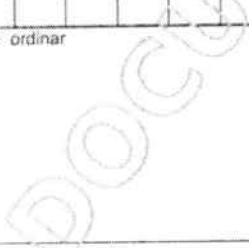
38. País: COLOMBIA 1 6 9
 39. Departamento: Cesar 2 0
 40. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1
 41. Dirección principal: CR 33 20 A 34 MZ D CA 11 CON LA FONTANA
 42. Correo electrónico: kb-B18@hotmail.com
 43. Código postal: 2 0
 44. Teléfono-1: 3 0 2 2 9 3 3 3 6 6
 45. Teléfono 2: 3 0 4 6 3 8 9 6 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 Actividad principal: 46. Código 8 6 2 1 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 3 2 9
 Actividad secundaria: 48. Código 49. Fecha inicio actividad
 Otras actividades: 50. Código 1 2
 Ocupación: 51. Código 2 2 2 1
 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9
 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA



Cédula: 1065626440

Fecha de expedición: 07/03/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 07 de marzo de 2025 a las 06:54 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065626440 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2025 01:28 PM



Código Verificación: NVAC4JD7SX

Válida hasta: 20/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:22 PM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065626440**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GUZMAN MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5169700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aratic@policia.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de marzo de 2025, a las 10:59:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065626440
Código de Verificación	1065626440250306105938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265745356



PIB
15:26:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA GONZALEZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065626440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2025 03:28:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065626440** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111865719** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

015 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cm. 58 Nº 20 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018880-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:30 horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1065626440, Apellidos y Nombres GONZALEZ GUZMAN MARIA ANGELICA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa policía nacional , con NIT 802016407-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Maria Angelica Gonzalez G. identificado con ~~cc.~~ C.E./ P.P No. 1065626440 expedida en ucitedepor., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de ucitedepor, el día _____ () de _____ de 20 25

Firma
Nombre
Cédula

Maria Angelica Gonzalez G.
Maria Angelica Gonzalez G.
1065626440 vpr.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.